



**BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DE LA
MASCOTA/LOGO DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE LOS BARRIOS**

1. El Excmo. Ayto. de la Villa de Los Barrios, convoca este concurso para elegir el diseño del nuevo logotipo/Mascota que representará a la Delegación Municipal de Bibliotecas. Este diseño servirá para identificar y unificar todas las actividades promovidas por el área, que será utilizado en carteles, programaciones y en todos los medios de difusión. El objetivo de la iniciativa es dotar de una imagen a esta Delegación Municipal, encargada de organizar y coordinar eventos culturales de nuestra localidad, así como fomentar la creatividad de los participantes.
2. Podrán participar los empadronados en la Villa de Los Barrios hasta una edad de 16 años como máximo. Cada concursante podrá presentar hasta un máximo de tres diseños.
3. El diseño del logotipo/mascota se presentará en color, en formato BMP o JPG, en tamaño 20 x 20 cm de alta calidad. El tema será de libre elección, siendo obligatorio la inclusión del siguiente lema: DELEGACIÓN DE BIBLIOTECAS AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS.
4. La presentación de las propuestas se hará mediante correo electrónico a la siguiente dirección: biblioteca.municipal@ayto-losbarrios.es, con el Asunto: "Concurso de logotipo Delegación de Bibliotecas Ayuntamiento de Los Barrios". En el texto del correo se especificará el nombre, apellidos, edad y teléfono del autor, y también el nombre de la Mascota. En este caso dal ser menor de edad, deberá adjuntar la correspondiente autorización del padre, madre o tutor/a legal, debidamente firmada.
5. La fecha límite para la presentación de propuestas será el día 30 de Abril de 2020. El concurso se desarrollará en una única fase en el que el jurado, compuesto por representantes de la Delegación de Cultura y Bibliotecas determinará el diseño ganador.
6. El jurado valorará los siguientes aspectos: Facilidad de identificación de la mascota y relación con Los Barrios, con un diseño original, innovador, creativo y adaptable a cualquier soporte de difusión.
7. Se otorgará un lote de premios educativos, al logotipo/mascota ganador.
8. La titularidad, los derechos de explotación y reproducción del logotipo pasará a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios, con carácter de exclusividad y durante un tiempo indefinido. El/la ganador/a declara bajo su expresa responsabilidad, que el diseño presentado es original e inédito, que no ha sido comercializado ni premiado anteriormente y que, para su elaboración, el/la autor/a no ha recibido ayuda económica procedente de cualesquiera administraciones, entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.
9. El concurso se podrá declarar desierto si ninguna de las propuestas presentadas resulta satisfactoria para los objetivos del concurso.
10. El premio se entregará en la Delegación Municipal de Bibliotecas con previo aviso al ganador cuando se estime oportuno.
11. La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases. Para lo no previsto, la Delegación de Bibliotecas de este Excmo. Ayuntamiento, resolverá cualquier incidencia a través de su dirección de correo electrónico.

En la Villa de Los Barrios a 3 de abril de 2020

**Delegación Municipal de Bibliotecas
Excmo Ayto. de la Villa de Los Barrios**